

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

5209 *Aprobación definitiva de modificación de la Base 29-B) de ejecución del Presupuesto Municipal 2017.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de la Base 29.B) de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28-09-2017, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobada dicha modificación con la siguiente redacción:

“BASE 29^a: RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

B) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato y sólo podrá modificarse por motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

Su nombramiento y cese es libre y corresponde al Alcalde. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza y asesoramiento.

El número, características y retribuciones del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento es el que se detalla a continuación, pagaderas en catorce mensualidades, sin que se puedan incluir ningún otro concepto:

CARACTERÍSTICAS		RETRIBUCIONES TOTAL
Director Gabinete Comunicación		48.454,75
Administrativo	Alcaldía	28.126,20
Grupo A	Alcaldía	18.254,34
Grupo A	Alcaldía	18.254,34
Auxiliar Administrativo	Alcaldía	21.318,84
Conductor	Alcaldía	28.129,26
Administrativo	Grupo PP	28.126,20
Administrativo	Grupo PSOE	28.126,20

CARACTERÍSTICAS		RETRIBUCIONES TOTAL
Grupo A	Grupo PSOE	36.508,68
Administrativo	Grupo Jaén en Común	28.126,20

En la Gerencia Municipal de Urbanismo:

CARACTERÍSTICAS		RETRIBUCIONES TOTAL
Asesor		41.175,96

Lo que se publica conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 09 de Noviembre de 2017.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación.,
MANUEL S. BONILLA HIDALGO.